

Seguros SURA S.A. de C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado
ACTIVOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.
CALLE AV PASEO ROYAL COUNTRY No. 4596 7A COL.
ROYAL COUNTRY
ZAPOPAN, JALISCO
C.P. 45116
R.F.C. :APR1408256S2

Ubicación de los bienes asegurados

CALLE INDEPENDENCIA No. 363-B

COL. SANTA MARIA TEQUEPEXPAN

TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45601

Zona sísmica: B Zona Feno Hidros: A3 Pisos: NO

Oficina	Ramo	Póliza no.
3	430	5224 / 0
Grupo	Subgrupo	Moneda
1	1	NACIONAL
TR	TC	Expedición
C	N	06-04-2020
Vigencia desde las 12hrs. de		03/04/2020 Día Mes Año
Hasta las 12hrs. de		03/04/2021 Día Mes Año
Importes		1er. REC. 5,004.93
		SUB-SEC. 0.00
Forma de pago		ANUAL

TIPO DE RIESGO: RIESGOS ORDINARIOS
TIPO DE COBERTURA DE INCENDIO: PROPORCIONAL

GIRO DE LA EMPRESA:
HULE LATEX NATURALES FCAS S/USO DISOLVE

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:MACIZA
Inflamables: NO Explosivos: NO

Coberturas contratadas

No.	Descripción	Amparada / excluida	Inflación %	Suma asegurada
I	INCENDIO EDIFICIO	EXCLUIDA		
	EXTENSIÓN CUBIERTA	EXCLUIDA		
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	EXCLUIDA		
	TERREMOTO EDIFICIO	EXCLUIDA		
II	INCENDIO CONTENIDOS	AMPARADA		300,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		300,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO CONTENIDOS	AMPARADA		
III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	SUBLIMITE		
IV	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	EXCLUIDA		
V	ROBO Robo con violencia y/o asalto	AMPARADA		300,000.00
VI	DINERO Y VALORES C/VIOLENCIA	EXCLUIDA		
VII	CRISTALES	EXCLUIDA		
VIII	ANUNCIOS LUMINOSOS	EXCLUIDA		
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO	EXCLUIDA		
X	RESPONSABILIDAD CIVIL	EXCLUIDA		
XI	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	EXCLUIDA		
XII	CALDERAS Y RECIPIENTES	EXCLUIDA		
XIII	ROTURA DE MAQUINARIA	AMPARADA		300,000.00

Prima neta	Tasa de financiamiento	Gastos de expedición	Bonificación	IVA	Total
3,994.60	0.00	320.00	0.00	690.33	5,004.93

Otras condiciones:

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

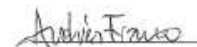
Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 003763 AGENTES SIN GRUPO/AGENTES AUTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de septiembre de 2005, con el número CNSF-S0010-0505-2005/CONDUSEF-000955-01 , CGEN-S0010-0151-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, BADI-S0010-0027-2005 de fecha 21 de julio de 2015, BADI-S0010-0042-2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, RESP-S0010-0473-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, RESP-S0010-0032-2017 de fecha 3 de marzo de 2017.


Funcionario Autorizado

% = PORCENTAJE
1ER. = PRIMER
A.A. = AMBULANCIA AÉREA
A.P. = ACCIDENTES PERSONALES
BLVD = BOULEVARD
CVE. = CLAVE
COM = COMISIÓN
C.P. = CÓDIGO POSTAL
COL. = COLONIA
C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO
FAM. = FAMILIAR
FED = FEDERAL
FRACC. = FRACCIONADO
G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES
GOB = GOBIERNO
HRS. = HORAS
IND. = INDIVIDUAL
IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
NO. = NÚMERO
OFI. = OFICINA
POBL. = POBLACIÓN
R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
RC = RESPONSABILIDAD CIVIL
REC. = RECIBO
S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
SUB-SEC. = SUBSECUENTE
TELS. = TELÉFONOS
ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Expedida por:
Seguros SURA S.A. de C.V.

Oficina

3

Ramo

430

Póliza no.

5224

A favor de:

ACTIVOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

06 DE ABRIL DE 2020

SEGUROS



AGENTE OFICINA GUADALAJARA
EJECUTIVO 003763 ISTRAGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
RUTA LUIS FERNANDO FRAUSTO VALADEZ
DOMICILIO PAQUETERIA AEROFLASH / GUADALAJARA / 351
CALLE JUAN PALOMAR Y ARIAS No. 112 3
COL. VALLARTA SAN LUCAS
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44690

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

430 5224 ACTIVOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente
Departamento de Cartera

Seguros SURA S.A. de C.V.

Handwritten signature of Luis Fernando Frausto Valadez in blue ink.
Funcionario Autorizado

RECORDATORIO DE PAGO

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de Parcialidad	Periodicidad
3	430	5224	MXP	01/01	ANUAL

Clave Agente	Nombre Agente	Tipo de Seguro	Vigencia Recibo	Fecha de Límite de Pago
003763	ISTRA AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S. A. DE C.V.	MÚLTIPLE EMPRESARIAL	03-04-2020 03-04-2021	06-05-2020

Datos del Asegurado	Descripción	Datos Prima
ACTIVOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.: APR1408256S2	Prima neta	\$3,994.60
	Derechos	\$320.00
	Recargos	\$0.00
	Subtotal	\$4,314.60
	Bonificaciones	\$0.00
	Neto	\$4,314.60
Cantidad con Letra cinco mil cuatro pesos 93/100 MN	IVA	\$690.33
	Total	\$5,004.93

MEDIOS DE PAGO

Transferencia Electrónica (SPEI)

Banco **Cuenta CLABE**
STP-CUENTA CLABE **646180105335121037**

Referencias Bancarias

Banco	Contrato	Referencia
BANAMEX		81590100343000000052242733313
BANBAJIO	SERV 1130	0034300000005224273309
BANORTE	CEP 2490	0034300000005224273309
BBV-BANCOMER	CIE 1142119	003430000000522423610201

Importante Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

Pago en una sola exhibición Código 1 0000083887 Código 2 0000083887

Cheques

Expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en Línea

A través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria.

Servicio de Atención a Cobranza

Servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios:

Teléfono: 01(55)5723-7946
Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx
Horario de servicio de 8am a 8pm en días hábiles.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

En apego a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en materia de Comprobantes Fiscales le informamos: Código Fiscal de la Federación (CFF) Art. 29 y 29-A, Regla 2.7.1.26 de la Resolución Miscelanea Fiscal (RMF), Anexo 20 de la propia RMF (incluyendo los documentos que la integran como son "Guía de llenado de los CFDI" y "Preguntas y respuestas sobre el Anexo 20 versión 3.3."), el RFC proporcionado en la emisión y manifestado en el presente DOCUMENTO, pasa en el proceso de sellado del comprobante por la validación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que de ser incorrecto o no estar en el listado de la autoridad, se emitirá el comprobante fiscal con el RFC genérico "XAXX010101000", por lo que le invitamos a revisar el mismo y en su caso a solicitar el cambio a su agente o ejecutivo. Pólizas cuya prima ya se encuentre pagada o que cuenten con un siniestro aperturado, no será posible su cancelación y reexpedición, con la finalidad de brindar mayor certeza fiscal a los propios contratantes.